

Nuevo medicamento anticonceptivo: **€uribor 5.0%** por vía rectal



Lea este prospecto detenidamente antes de usar **€uribor 5.0%**

- Conserve este prospecto para posteriores reclamaciones.
- Consulte a su entidad financiera para más información.

Qué es **€uribor 5.0%** y para que se usa.

€uribor 5.0% es un anticonceptivo no hormonal que se sirve sin receta. **€uribor** es un acrónimo de "European Interbank Offered Rate", o sea, tipo europeo de oferta interbancaria. Es el tipo de interés aplicado a las operaciones entre bancos de Europa; Este índice se calcula partiendo de los precios de oferta de los préstamos que se hacen entre sí los 64 principales bancos europeos. El compuesto **€uribor** aplicado en porcentajes cercanos al 5% en hipotecas de interés variable funciona, en la práctica, como potente anticonceptivo para ambos sexos.

Presentación y vía de administración

€uribor 5.0% se presenta en supositorios para uso vía rectal, en envases de 12 unidades, de aplicación mensual.

Actividad

€uribor 5.0% actúa sobre la capacidad reproductiva del individuo, sin distinción de sexos, a través del sobreendeudamiento familiar, disminución del poder adquisitivo, restricción efectiva de las actividades de ocio y acción indirecta en el estado de ánimo de los componentes de la pareja, derivando en pérdida de interés por la descendencia, imposibilidad de acceder y en casos extremos, mantener una vivienda propia y en algunos casos disminución de la libido relacionada con la recepción de los extractos bancarios mensuales.

Efectos secundarios

La administración de **€uribor 5.0%** puede llevar asociada falta de liquidez, restricciones en el consumo, disminución o pérdidas de actividades vacacionales, disminución de las actividades de reforma y mantenimiento en el hogar, reducción o pérdida de actividades de ocio, perjuicio de su vida social, familiar y emocional y desaparición de la capacidad de ahorro.

Posología

€uribor 5.0% se administra vía rectal de forma mensual. La dosis habitual es 1 cada primero de mes, con revisión anual del porcentaje a aplicar. En caso de revisión semestral de condiciones, consulte con su entidad.